

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- La señora **Shasha Omara Cruz Bueno**, queda designada Relacionadora Pública de la Oficina de Promoción Turística de la República Dominicana en New York.

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Turismo, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de febrero del año dos mil seis (2006); años 162 de la Independencia y 143 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 35-06 que nombra al Coronel Técnico de Aviación Rafael Antonio de la Cruz Rodríguez, F.A.D., agregado de Defensa y Seguridad de la Embajada de la República en Haití.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 35-06

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El Coronel Técnico de Aviación Rafael Antonio de la Cruz Rodríguez, F.A.D., queda designado Agregado de Defensa y Seguridad de la Embajada de la República Dominicana en Haití.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los tres (3) días del mes de febrero del año dos mil seis (2006); años 162 de la Independencia y 143 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ